



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Buenos Aires, 22 FEB 2005

Nº 157

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente SA Nº 2136/2004, por el cual se requirió la contratación del servicio de comidas del Jardín Maternal, el Dictamen Nº 5399 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 346/347, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 365/366, la Resolución RSA 807/04 y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 632/02 y 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3/4 obra la solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs 49 se emitió la Autorización Nº 66/2004 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública Nº 04/2004.

Que, a fs 78 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: CEBELY S.A., SKY CATERING S.R.L., ARKINO S.A. y SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN.

Que, a fs. 334/335 la Junta de Evaluación emitió Dictamen Nº 80/2004.

Que, a fs. 346/347 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 351/353 en Resolución RSA 807/04 el Señor Secretario Administrativo resuelve adjudicar la presente contratación.

Que, a fs. 365/366 la Dirección General de Auditoría y Control y Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP N° 632/02 y Decreto DP N° 051/03.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION
D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Dar cumplimiento a lo resuelto en la Resolución RSA 807/04 Artículos 1°, 2°, 3° y 4° adjudicando la propuesta N° 2 - SKY CATERING S.R.L. por un importe de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CUARENTA (\$ 128.040,00) por un período de doce meses e imputar el importe mencionado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 2°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Liquidaciones para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° 457

MAT/SB

CARLOS ALBERTO PALLERES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. Senado de la Nación